

Bogotá D.C.,

Dependencia destino : PRESIDENCIA



Memorando Interno No: 20171400084543

Fecha: 2017-08-03 16:35:07

Folios: 10

## MEMORANDO INTERNO

**PARA:** JUAN B. PÉREZ HIDALGO  
Presidente

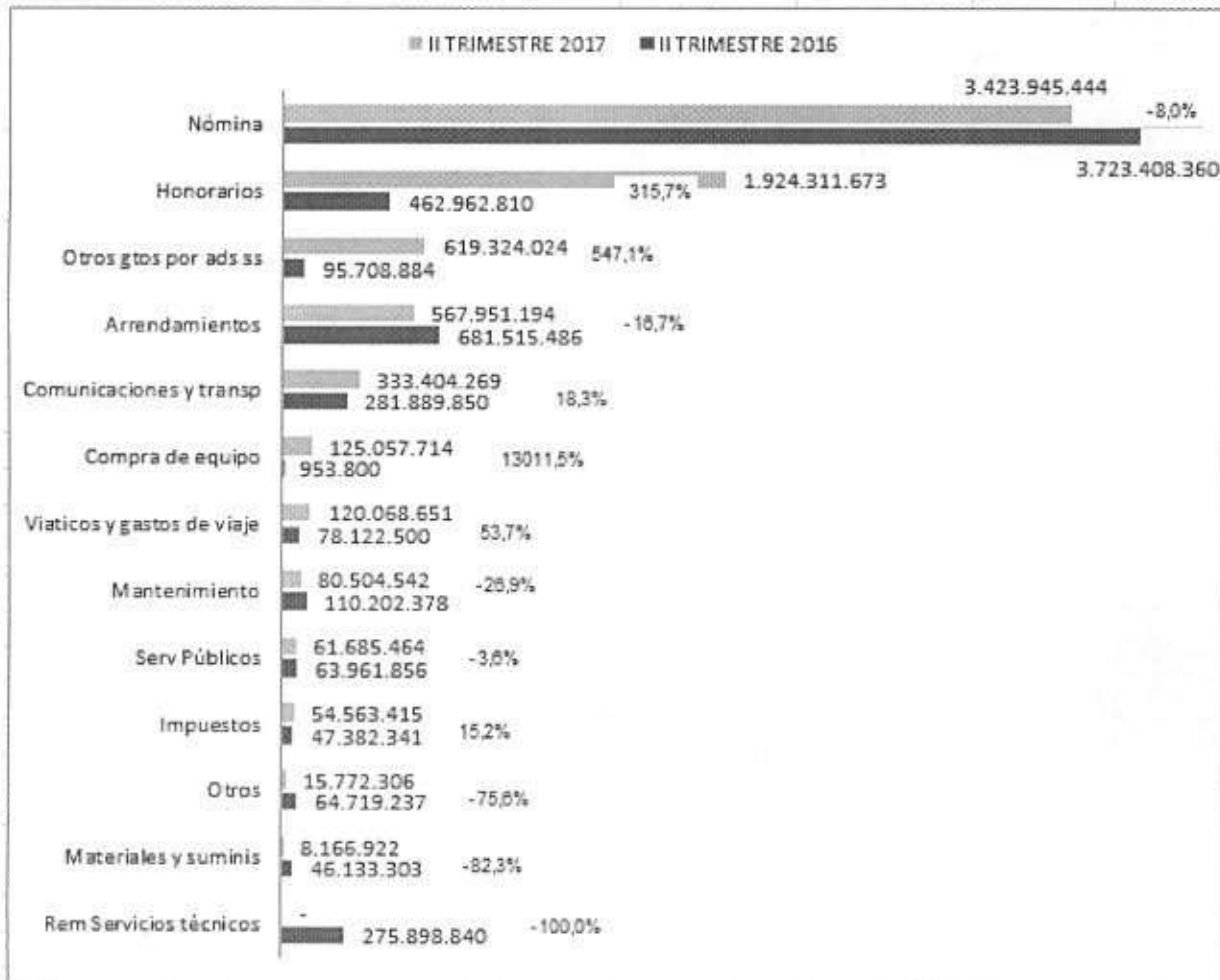
**DE:** JAIRO CELIS PARDO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de austeridad del gasto público II trimestre año 2017 vs. II trimestre año 2016

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, decreto 1068 de 2015 y Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, y con el propósito de rendir información correspondiente a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Coljuegos – EICE, a continuación presento el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

La información utilizada como fuente para el presente informe se tomó del reporte de Ejecución Presupuestal de los gastos y se complementó con otras fuentes suministradas por el Coordinador de Presupuesto, Gerencia de Talento Humano y Vicepresidencia de Operaciones.

En el segundo trimestre de 2017 se presentó un aumento en el gasto de \$1.401.895.973, frente al mismo periodo de 2016, pasando de \$ 5.932.859.645 a \$ 7.334.755.618, incremento que se origina especialmente en los rubros de honorarios, otros gastos por adquisición de servicios y compra de equipo.



A continuación presentamos las variaciones más representativas:

En el documento anexo presentamos el detalle de las variaciones más importantes, las cuales informan sobre los aspectos que han impactado el comportamiento del gasto en la Entidad y son una de las fuentes de información para la toma de decisiones gerenciales, por lo que generamos copia a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, con el propósito de apoyar el seguimiento a la implementación y cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de austeridad del gasto, contenido en el artículo 104 de la ley 1815 del 7 de diciembre de 2016.

### MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN LA VIGENCIA 2017

De acuerdo a la información suministrada por la Gerencia Administrativa, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015 se han implementado las siguientes medidas en gastos generales, las cuales fueron verificadas por la Oficina de Control Interno:

- a. **“Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.”**

En lo corrido del año 2017, los procesos de contratación administrativos se han venido realizando para aquellos bienes y servicios sobre los que Coljuegos no cuenta con los recursos físicos y/o el personal capacitado para realizarlos por tratarse de actividades especializadas.

De igual forma, las contrataciones de personal específico con personas naturales y/o jurídicas que se vienen realizando corresponden actividades especializadas del conocimiento sobre las cuales no evidenciamos que la Empresa cuente con el personal capacitado para atenderlas.

- b. **“Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales”.**

En lo corrido del año 2017 Coljuegos no se evidencia, gastos por publicidad o propaganda personalizada.

- c. **“Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.”**

En cumplimiento de este lineamiento, Coljuegos viene realizando las publicaciones de temas institucionales para los trabajadores, a través de C-INNOVA, el Boletín Informativo y correos electrónicos masivos. Las campañas institucionales para el público en general también se vienen realizando por medios electrónicos, a través de la página WEB de Coljuegos.

- d. **“Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.”**

Coljuegos en lo corrido de 2017 ha realizado contrataciones para aquellos mantenimientos que por su naturaleza se requieren para garantizar el buen funcionamiento y la seguridad de la sede en la que opera: de éstos vale mencionar los contratos de mantenimiento eléctrico e hidráulico y mantenimiento de ascensores principalmente. Dentro del plan de Contratación 2017, aprobado por el Comité de Contratación, sólo se consideraron aquellos contratos que son indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de la sede administrativa de Coljuegos.

- e. **“Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.”**

Dentro del plan de contratación de la vigencia 2017 no se tienen programadas para este año compras de este tipo.

- f. **“Adquirir vehículos automotores.”**

Dentro del plan de contratación de la vigencia 2017, no se tiene programada adquisición de vehículos.

- g. **“Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.”**

Coljuegos tiene un contrato de arrendamiento de la sede actual que se extiende hasta julio de 2018. Los incrementos del canon por año corresponden al IPC.

- h. **“Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.”**

No se ha evidenciado que se realice este tipo de actividades.

i. **“Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.”**

No se ha evidenciado que Coljuegos realice este tipo de adquisiciones.

j. **“Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”**

La empresa suscribió un contrato de suministro de tiquetes por Colombia Compra Eficiente.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis efectuado y las pruebas selectivas realizadas, se concluye que la entidad cumple con la normatividad referente a la restricción del gasto. No obstante resaltamos que el rubro de honorarios tuvo un incremento de \$1.461.348.863 pasando de \$462.962.810 en el segundo trimestre de 2016 a \$1.924.311.673 en el mismo periodo de 2017, originado principalmente por el pago realizado a Alejandro Venegas Franco por \$1.571.562.167, correspondiente al pago de honorarios de los árbitros dentro del proceso arbitral de COLJUEGOS en contra de GTECH S.A.S hoy IGT GLOBAL SERVICES CORPORATION LIMITED.

Por otro lado, rubro de viáticos y gastos de viaje presenta una tendencia creciente, para el segundo trimestre de 2017, periodo en el cual se incrementó en \$41.946.151 respecto el mismo periodo de la vigencia 2016. Este rubro registra los viáticos y gastos de viaje por todo concepto, incluyendo los de tipo misional como son los seguimientos contractuales y operativos contra la ilegalidad, y aquellos de tipo administrativo o de apoyo.

Se destaca la disminución el consumo de Energía eléctrica en 8.357 kilovatios frente al segundo trimestre de 2016.

Cordialmente;

**JAIRO CELIS PARDO**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

MÓNICA PATRICIA URIBE BOTERO - Miembro comité de auditoría - [mp\\_uribeb@gmail.com](mailto:mp_uribeb@gmail.com)

SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO - Miembro comité de auditoría - [silvia.reyes@minhacienda.gov.co](mailto:silvia.reyes@minhacienda.gov.co)

PABLO CÁRDENAS REY - Miembro comité de auditoría - [pablocardenasrey@gmail.com](mailto:pablocardenasrey@gmail.com)

Folios: (10)

Nombre y número de expediente: (Informes Oficina de control interno - 20161400342400001E)

Elaboró: Maria Pilar Villate – Profesional 1

## ANEXO 1

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS II TRIMESTRE DE 2017 Vs. II TRIMESTRE DE 2016

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.853.872.662	2.835.328.885	(18.543.777)	-0,65%
HONORARIOS	462.962.810	1.924.311.673	1.461.348.863	315,65%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	275.898.840	-	(275.898.840)	-100,00%
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	5.687.685	19.210.564	13.522.879	237,76%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	863.848.013	569.405.995	(294.442.018)	-34,08%
COMPRA DE EQUIPO	953.800	125.057.714	124.103.914	13011,52%
MATERIALES Y SUMINISTROS	46.133.303	8.166.922	(37.966.381)	-82,30%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	-	6.900	6.900	0,00%
MANTENIMIENTO	110.202.378	80.504.542	(29.697.836)	-26,95%
SERVICIOS PUBLICOS	63.961.856	61.685.464	(2.276.392)	-3,56%
ARRENDAMIENTOS	681.515.486	567.951.194	(113.564.292)	-16,66%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	78.122.500	120.068.651	41.946.151	53,69%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.094.381	7.556.471	(12.537.910)	-62,40%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	281.889.850	333.404.269	51.514.419	18,27%
SEGUROS	19.648.046	61.528	(19.586.518)	-99,69%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	17.330.330	8.147.407	(9.182.923)	-52,99%
GASTOS JUDICIALES	5.722.800	-	(5.722.800)	-100,00%
GASTOS FINANCIEROS	1.923.680	-	(1.923.680)	-100,00%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	95.708.884	619.324.024	523.615.140	547,09%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	47.382.341	54.563.415	7.181.074	15,16%
<b>Totales</b>	<b>5.932.859.645</b>	<b>7.334.755.618</b>	<b>1.401.895.973</b>	<b>23,63%</b>

A continuación se presenta el resultado de la ejecución presupuestal que contiene las variaciones más importantes, de las cuales explicamos las que tienen mayor impacto.

## 1. GASTOS DE PERSONAL:

### Nómina

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.853.872.662	2.835.328.885	(18.543.777)	-0,65%
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	5.687.685	19.210.564	13.522.879	237,76%
<b>Total</b>	<b>2.859.560.347</b>	<b>2.854.539.449</b>	<b>(5.020.898)</b>	<b>-0,18%</b>

Este rubro lo componen los valores correspondientes a los sueldos, prestaciones y contribuciones inherentes a la nómina de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la empresa.

El comportamiento de la planta de personal durante los trimestres objeto de análisis fue:

#### II TRIMESTRE 2016

Planta de personal	Abril-16	Mayo-16	Junio-16
Empleados Públicos	2	2	2
Trabajadores Oficiales	180	180	182

#### II TRIMESTRE 2017

Planta de personal	abril -17	Mayo-17	Junio-17
Empleados Públicos	2	2	2
Trabajadores Oficiales	185	179	183

## 2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
HONORARIOS	462.962.810	1.924.311.673	1.461.348.863	315,65%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	275.898.840	-	(275.898.840)	-100,00%

### Honorarios:

En este rubro se registran los pagos correspondiente a los servicios profesionales contratados por la Entidad con personas naturales o jurídicas, cuando no se puede suplir la necesidad con personal de planta, adicionalmente incluyen los pagos realizados a los miembros de la Junta Directiva, comités financiero y de auditoría.

A continuación se detalla el comportamiento de los contratos de prestación de servicio para cada uno de los periodos analizados, donde se evidencian las variaciones:

Contratista	Objeto	II trimestre 2016	II trimestre 2017	Diferencia
ALEJANDRO VENE- GAS FRANCO	Liquidación de los honorarios de los árbitros dentro del proceso arbitral de COLJUEGOS en contra de GTECH S.A.S hoy IGT GLOBAL SERVICES CORPORATION LIMITED.	-	1.571.562.167	1.571.562.167
RODRIGUEZ MON- TAÑA ABOGADOS S.A.S.	Prestar los servicios profesionales para representar a Coljuegos en todas las actuaciones en las que la empresa actué como denunciante, denunciado o que tenga algún interés.	4.894.500	40.908.984	36.014.484
T&T ABOGADOS CONSULTORES SAS	Contratar la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en derecho administrativo sancionatorio y desarrollo normativo, dentro de los planes diseñados para combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.	-	21.864.108	21.864.108
RUTH STELLA CO- RREA PALACIO	Prestación de servicios profesionales de un profesional en derecho para rendir concepto en relación con la viabilidad jurídica de modificar el Acuerdo N° 5 de 2016, respecto del valor del tiquete de baloto.	-	21.084.000	21.084.000
LUIS EDUARDO EDUARDO GUTIE- RREZ ANGARITA	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de cobro a favor de la empresa resultantes de procesos de incumplimiento sancionatorios por operación ilegal de juegos de suerte y azar.	-	17.921.400	17.921.400
ASESORES EN DE- RECHO LTDA	Prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo jurídico a Coljuegos en materia laboral con el fin de contar con los elementos jurídicos que permitan a la empresa ejercer una apropiada defensa de sus intereses y una adecuada administración del personal.	2.844.655	15.893.655	13.049.000
DAVID CORREAL MANJARRES	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la supervisión de juegos localizados, especialmente en cuanto al proceso de fiscalización, verificación de liquidaciones pagadas por los operadores vs sugeridas por Coljuegos.	-	12.048.000	12.048.000
Diana Carolina Casa- rribia Conde	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un abogado para atender trámites de juegos de suerte y azar competencia de la oficina jurídica de Coljuegos.	-	11.225.724	11.225.724
CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un administrador de empresas para atender trámites de juegos de suerte y azar y prestar apoyo en la evaluación financiera competencia de la oficina jurídica de Coljuegos.	-	11.147.083	11.147.083

Contratista	Objeto	II trimestre 2016	II trimestre 2017	Diferencia
JENNIFER VIVIAN PRADA URBINA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la supervisión de juegos localizados, especialmente en cuanto al proceso de fiscalización, verificación de liquidaciones pagadas por los operadores vs sugeridas por Coljuegos.	-	10.542.000	10.542.000
CARLOS ARTURO ARISMENDI ESPINOSA	Contratar los servicios profesionales especializados para el diseño e implementación del modelo de gestión de información de Coljuegos.	-	10.188.678	10.188.678
ANDREA DEL PILAR ARCILA JIMENEZ	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el trámite de juegos de suerte y azar competencia de la oficina jurídica de Coljuegos.	-	9.623.340	9.623.340
ERIKA ELIANA CUCUNUBA TIBADUIZA	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el trámite de juegos de suerte y azar competencia de la oficina jurídica de Coljuegos.	-	7.530.000	7.530.000
ANDREA CAROLINA CORREDOR RAMIREZ	Contratar los servicios profesionales de apoyo a la gestión para realizar el análisis, depuración, intervención, ajuste y conciliación de los estados de cuenta de contratos de concesión derivados de la operación de juegos localizados así como la actualización de las tablas de información contable.	-	7.028.000	7.028.000
LA UNION TEMPORAL REVISORIA COLJUEGOS	Contratar la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal para Coljuegos.	93.514.236	97.254.800	3.740.564
LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	Prestar asesoría y apoyo jurídico a Coljuegos y al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para la elaboración de los conceptos y normatividad de su competencia que faciliten y soporten jurídicamente la toma de decisiones de empresa en el diseño de políticas y el desarrollo de la regulación e implementación de estrategias que permitan profundizar el mercado de juegos de suerte y azar.	20.963.520	22.341.594	1.378.074
DIANA MARCELA ESCOBAR SANTAMARIA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de Coljuegos, para convertir, depurar y estructurar la base de datos de EJSA en la modalidad de localizados en el marco de la gestión contractual de la Oficina Jurídica.	2.510.000	-	- 2.510.000
HERNAN CASTAÑEDA ORJUELA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de Coljuegos, para convertir, depurar y estructurar la base de datos de EJSA en la modalidad de localizados en el marco de la gestión contractual de la Oficina Jurídica.	2.510.000	-	- 2.510.000

Contratista	Objeto	II trimestre 2016	II trimestre 2017	Diferencia
JENNIFER VIVIANA ALBA LONDOÑO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de Coljuegos, para convertir, depurar y estructurar la base de datos de EJSA en la modalidad de localizados en el marco de la gestión contractual de la Oficina Jurídica.	2.510.000	-	- 2.510.000
NELSON FABIAN MANIOS ASCENCIO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de Coljuegos, para convertir, depurar y estructurar la base de datos de EJSA en la modalidad de localizados en el marco de la gestión contractual de la Oficina Jurídica.	2.510.000	-	- 2.510.000
SARA MARCELA MARIN BERNAL	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de Coljuegos, para hacer seguimiento, control y supervisión a las bases de datos de EJSA que se construyen en el marco de la gestión contractual de la Oficina Jurídica.	3.012.000	-	- 3.012.000
ERWIN FABIAN ALVAREZ ROJAS	Prestar servicios profesionales para asesorar y proponer a la empresa las políticas, planes y programas necesarios que permitan el cumplimiento de sus objetivos, en especial los recomendados del ejercicio de control interno de la empresa.	10.040.000	-	- 10.040.000
HONORARIOS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	Pago por concepto de honorarios a los miembros de la Junta Directiva, Comité Financiero y Comité de Auditoría de Coljuegos.	82.305.732	36.148.140	- 46.157.592
PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	Contratar la interventoría integral de los juegos novedosos baloto y apuestas deportivas de tipo paramutual en eventos deportivos	235.348.167	-	- 235.348.167
<b>Total</b>		<b>462.962.810</b>	<b>1.924.311.673</b>	<b>1.461.348.863</b>

El incremento en los honorarios se debe principalmente al pago realizado a Alejandro Venegas Franco por \$1.571.562.167, correspondiente al pago de horarios de los árbitros dentro del proceso arbitral de COLJUEGOS en contra de GTECH S.A.S hoy IGT GLOBAL SERVICES CORPORATION LIMITED.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que desde el 11 de mayo de 2017, el valor del contrato de la interventoría del juego novedoso Baloto es asumida por IGT JUEGOS S.A.S, lo anterior soportado en la cláusula tercera del contrato 1379 de 2017 suscrito el 1 de diciembre de 2016 con IGT JUEGOS S.A.S.

Contratar la interventoría integral de los juegos novedosos baloto y apuestas deportivas de tipo paramutual en eventos deportivos

**Remuneración Servicios Técnicos:**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	275.898.840	-	(275.898.840)	-100,00%

Este rubro presupuestal corresponde a los pagos efectuados por concepto del personal en misión contratado a través de la empresa temporal, para desarrollar funciones en los diferentes procesos de la entidad.

El comportamiento del personal en misión durante los trimestres objeto de análisis fue:

**I TRIMESTRE 2016**

Personal en misión	Abr-16	May-16	Jun-16
Temporal	12	12	11

**II TRIMESTRE 2017**

Personal en misión	Abr-17	May-17	Jun-17
Temporal	0	0	0

**3. ARRENDAMIENTOS:**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Arrendamiento de inmuebles	474.052.272	501.310.278	27.258.006	6%
Arrendamiento de equipos de cómputo y servidores	83.026.729	27.010.600	- 56.016.129	-67%
Almacenamiento de juegos de suerte y azar	123.927.400	37.137.220	- 86.790.180	-70%
Custodia archivo inactivo	509.085	2.493.096	1.984.011	390%
<b>Total arrendamientos</b>	<b>681.515.486</b>	<b>567.951.194</b>	<b>- 113.564.292</b>	<b>-17%</b>

**Arrendamiento de inmuebles:**

La diferencia se origina por el incremento en el canon de arrendamiento de la sede administrativa ubicada en la calle 93 pagado a Organización Santamaría & CIA SCA, pasando de \$158.017.424 a \$167.103.426 mensuales, lo que corresponde al IPC 2016

**Arrendamiento de equipos de cómputo:**

Coljuegos toma en arrendamiento los equipos de cómputo, portátiles, servidores, licencias, monitores, periféricos necesarios para su operación.

El detalle de los pagos se observa a continuación:

AÑO	Abril	Mayo	Junio	Total
2016	27.437.328	27.854.923	27.734.478	83.026.729
2017	-	1.160.000	25.850.600	27.010.600
Variación	- 27.437.328	- 26.694.923	- 1.883.878	- 56.016.129

La variación en las erogaciones realizadas se debe a que durante el segundo trimestre de 2016 se realizó el pago de tres meses de servicio, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2017, solo se había realizado el pago de los servicios de un mes.

#### Almacenamiento de juegos de suerte y azar:

Este rubro corresponde a los pagos realizados a Almacenes Generales de Depósito Almagrario S.A por concepto de almacenamiento de los Elementos de juegos de suerte y azar aprehendidos en los operativos de control a la ilegalidad. Durante los trimestres analizados este rubro presentó una disminución, pasando de \$123.927.400 en 2016 a \$37.137.220 en 2017.

A continuación presentamos la estadística de los EJSA decomisados en los trimestres analizados:

TIPO DE ELEMENTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017
Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET)	1498	971
Ruletas	1	12
Deportivas	10	0
Mesas de poker	0	1
<b>Total</b>	<b>1.509</b>	<b>984</b>

#### 4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
CORREO	37.034.984	22.950.322	(14.084.662)	-38,03%
SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	165.637.720	236.986.456	71.348.736	43,08%
TRANSPORTE	79.217.146	73.467.491	(5.749.655)	-7,26%
<b>Total general</b>	<b>281.889.850</b>	<b>333.404.269</b>	<b>51.514.419</b>	<b>18%</b>

El incremento se debe a los pagos realizados por concepto de servicios de transmisión de información, los cuales son prestados por Une. Así:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA
Contratar la prestación del servicio de plataforma tecnológica como servicio en un centro de datos para el alojamiento de las aplicaciones en producción al servicio de Coljuegos	137.518.325	117.840.723	- 19.677.602
Servicio de hosting virtual de almacenamiento para Backup 5 terabytes nivel oro y servicio de crossconexión y coubicación de 20 mbps	3.298.112	4.122.640	824.528
Servicios de centro de datos para las aplicaciones que soportan procesos misionales de Coljuegos (hosting Sivical y juegos On line).	17.482.883	110.429.493	92.946.610
<b>Total general</b>	<b>158.299.320</b>	<b>232.392.856</b>	<b>74.093.536</b>

Del detalle se concluye que el incremento se encuentra en los Servicios de centro de datos para las aplicaciones que soportan procesos misionales de Coljuegos (hosting Sivical y juegos On line), los cuales están soportados en el contrato 26 de 2016, para 2016 corresponde al pago de un solo mes por \$17.482.883 y para 2017, corresponde al pago de tres meses por \$110.429.493 a razón \$36.809.831. Lo anterior soportado en la cláusula tercera del contrato, la cual distribuye los pagos de la siguiente manera:

**CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato a celebrarse entre COLJUEGOS y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A para el desarrollo y ejecución del mismo, será por la suma de \$ 523.983.298 incluido IVA, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: Para vigencia 2016, el valor es de \$322.451.260 incluido IVA, y para la vigencia 2017, el valor es de \$201.532.038 incluido IVA.

COLJUEGOS pagará por mensualidad vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previo certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de la siguiente manera:

Vigencia 2016:

- Dos (2) primeros pagos mensuales por un valor de \$17.482.883 cada uno, para el sistema SIVICAL.
- Seis (6) pagos mensuales por un valor de \$47.914.249 cada uno, para los sistemas SIVICAL y ON LINE.

Vigencia 2017:

- Cinco (5) pagos mensuales por \$36.809.831 cada uno, para los sistemas SIVICAL y ON LINE.
- Un (1) último pago mensual por \$17.482.883 cada uno, para el sistema SIVICAL.

## 5. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	5.833.544	6.414.020	580.476	9,95%
ENERGIA	29.382.840	27.717.400	(1.665.440)	-5,67%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.189.897	1.867.458	(1.322.439)	-41,46%
TELEFONO FAX Y OTROS	22.222.365	22.053.603	(168.762)	-0,76%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3.333.210	3.632.983	299.773	8,99%
<b>Totales</b>	<b>63.961.856</b>	<b>61.685.464</b>	<b>(2.276.392)</b>	<b>-3,56%</b>

La principal disminución se encuentra en los pagos realizados por Energía eléctrica, y se debe a la disminución en el consumo de 8.357 kilovatios entre el segundo trimestre de 2016 y 2017.

**Telefonía celular:** La Entidad tiene autorizados cuatro (4) líneas de telefonía celular las cuales están asignadas a la Presidencia de la Entidad y a las Vicepresidencias de Desarrollo Organizacional, Desarrollo Comercial y de Operaciones.

El rubro de telefonía móvil celular presenta una disminución de \$1.322.439, sin embargo, lo anterior se debe a que el pago de la telefonía celular del mes de junio se pagó en el mes de julio, a continuación se presenta el valor de los servicios incurridos en los trimestres analizados.

Mes	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Abril	1.067.447	933.386	(134.061)	-12,56%
Mayo	1.061.709	934.072	(127.637)	-12,02%
Junio	1.060.741	8.592.763	7.532.022	710,07%
<b>Total</b>	<b>3.189.897</b>	<b>10.460.221</b>	<b>7.270.324</b>	<b>228%</b>

En el mes de junio de 2017 se presenta un aumento en el servicio de telefonía celular respecto el mes de junio de 2016, dado que:

- Se realizó el cambio de operador de claro a movistar, en este mes se incurrió en servicios de telefonía celular con claro por valor de \$458.049 y \$391.600 con movistar
- Se realizó la reposición de 3 celulares por valor de \$7.743.114

**Otros servicios públicos:** Se registran los pagos correspondientes a cinco (5) planes de teléfonos Avantel asignados a funcionarios del área de Control de Operaciones Ilegales, para la ejecución de labores propias de la misión institucional y planes de internet móvil para las Tablets de la entidad, asignados a los funcionarios de la Vicepresidencia de Operaciones.

**6. MANTENIMIENTO**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	120.000	567.000	447.000	373%
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	-	43.366.549	43.366.549	0%
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	5.327.551	3.982.738	- 1.344.813	-25%
MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	1.883.796	900.000	- 983.796	-52%
SERVICIO DE ASEO	40.676.419	15.051.190	- 25.625.229	-63%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	62.194.612	16.637.065	- 45.557.547	-73%
<b>Total</b>	<b>110.202.378</b>	<b>80.504.542</b>	<b>- 29.697.836</b>	<b>-27%</b>

Las principales variaciones se encuentran en los rubros de aseo, vigilancia y mantenimiento de software, las cuales se explican a continuación:

**Aseo y cafetería**

Durante el segundo trimestre de 2015 y 2016, se realizaron los siguientes pagos.

Trimestre	Abril	Mayo	Junio	Total
II TRIMESTRE DE 2016	7.835.832	14.829.946	18.010.641	40.676.419
II TRIMESTRE DE 2017	-	15.051.190	-	15.051.190
			<b>Variación</b>	<b>25.625.229</b>

Dado que la fuente de información de la OCI corresponde a los pagos realizados en el trimestre, estos pueden corresponder a otros periodos, es por ello que a continuación se presenta el valor de los servicios incurridos efectivamente por aseo e insumos de cafetería en los trimestres analizados.

**Primer trimestre 2016**

Mes	Concepto	Valor
Abril	1 abr a 30 abr 2016 personal	\$ 7.835.832
	1 abr a 30 abr 2016 insumos	\$ 522.697
Mayo	1 may a 31 may 2016 personal	\$ 7.835.832
	1 may a 31 may 2016 insumos	\$ 2.338.977
Junio	1 jun a 30 jun 2016 personal	\$ 7.835.832
<b>Total</b>		<b>26.369.170</b>

## Segundo trimestre 2017

Mes	CONCEPTO	Valor
Abril	01 abril - 30 abril 2017 (Insumos aseo y cafetería)	\$ 2.235.129
	01 abril - 30 abril 2017 (Servicio Personal)	\$ 8.380.166
	01 abril - 30 abril 2017 (Servicio Personal HE)	\$ 192.532
	21 abril 2017 (Insumos aseo y cafetería)	\$ 228.373
Mayo	01 mayo - 31 mayo 2017 (Insumos aseo y cafetería)	\$ 4.607.412
	01 mayo - 31 mayo 2017 (Servicio Personal)	\$ 8.380.166
	01 mayo - 31 mayo 2017 (Servicio todero)	\$ 324.655
	01 mayo - 31 mayo 2017 (Servicio Personal HE)	\$ 270.748
Junio	01 junio - 30 junio 2017 (Insumos aseo y cafetería)	\$ 3.832.177
	01 junio - 30 junio 2017 (Servicio Personal)	\$ 8.380.166
	01 junio - 30 junio 2017 (Alquiler maquinaria de aseo)	\$ 171.385
<b>Total</b>		<b>37.002.908</b>

Lo anterior evidencia un incremento de \$10.633.738 el cual está relacionado principalmente con:

- ✓ Incremento de la tarifa de personal, pasando de \$7.835.832 en 2016 a \$8.380.166
- ✓ Para el segundo trimestre de vigencia 2017 se incurrieron en horas extras por \$463.280, dado que se amplió el horario de servicio de cafetería, situación que no se presentó en el mismo periodo de 2016.
- ✓ Para el segundo trimestre de vigencia 2017 se incurrieron en servicios de todero por \$324.655, para realizar movimientos de mobiliario y reparaciones locativas, situación que no se presentó en el mismo periodo de 2016.
- ✓ Para el segundo trimestre de vigencia 2017 se incurrieron en servicios de alquiler maquinaria de aseo por \$171.385, situación que no se presentó en el mismo periodo de 2016.
- ✓ Para el segundo trimestre de vigencia 2017 se han comprado insumos de aseo y cafetería por \$10.674.717 y en el mismo periodo de 2016, se compraron insumos por \$2.861.674, dado que se tenían insumos de meses anteriores.

### Vigilancia y seguridad

Durante el segundo trimestre de 2015 y 2016, se realizaron los siguientes pagos.

Trimestre	Abril	Mayo	Junio	Total
II TRIMESTRE DE 2016	15.548.653	15.548.653	31.097.306	62.194.612
II TRIMESTRE DE 2017	-	-	16.637.065	16.637.065
			<b>Variación</b>	<b>45.557.547</b>

Dado que la fuente de información de la OCI corresponde a los pagos realizados en el trimestre, estos pueden corresponder a otros periodos, es por ello que a continuación se presenta el valor de los servicios incurridos efectivamente en los trimestres analizados.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Abril	16.637.065	15.548.653	1.088.412	7%
Mayo	16.637.065	15.548.653	1.088.412	7%
Junio	16.637.065	15.548.653	1.088.412	7%
Total	49.911.195	46.645.959	3.265.236	7%

### Mantenimiento de software

Corresponde a los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2017 a ORACLE COLOMBIA LIMITADA por \$43.366.549 por concepto de soporte técnico, para los siguientes productos:

- Oracle Database Standard Edition One – Named User Plus Perpetual (10 usuarios).
- Oracle Internet Developer Suite Named User Plus Perpetual (1 usuario).
- Oracle Database Standard Edition – Processor Perpetual (1 procesador).
- Oracle Web Logic Suite - Named User Plus Perpetual (10 usuarios).
- Oracle Web Logic Suite – Processor Perpetual (2 procesadores).
- Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual (10 usuarios).

Durante el segundo trimestre de 2016, no se presentaron pagos por este concepto.

## 7. MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.580.787	-	- 4.580.787	-100%
DOTACION	3.635.494	805.743	- 2.829.751	-78%
PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	36.712.793	5.823.104	- 30.889.689	-84%
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	1.204.229	1.538.075	333.846	28%
Total	46.133.303	8.166.922	- 37.966.381	-82%

La reducción se presenta en el rubro de papelería, útiles de escritorio y oficina, así:

Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron pagos por el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina por \$27.723.062 y pagos por \$8.989.741 por al servicio de outsourcing por la prestación del servicio de reproducción, fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.

Los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2017 corresponden principalmente al servicio de outsourcing por la prestación del servicio de reproducción, fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.

## Combustible y lubricantes

Coljuegos cuenta con dos vehículos, uno para uso exclusivo de la Presidencia de Coljuegos y el otro para los desplazamientos de los funcionarios de la Entidad en cumplimiento de actividades propias de la gestión de Coljuegos. Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron pagos por \$4.580.787, para el mismo periodo de 2017 no se han registrado pagos por este concepto.

Dado que la fuente de información de la OCI corresponde a los pagos realizados en el trimestre, estos pueden corresponder a otros periodos, es por ello que a continuación se presenta el valor de los servicios incurridos efectivamente en los trimestres analizados.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Abril	1.529.174	891.505	(637.669)	-41,70%
Mayo	1.209.892	1.250.724	40.832	3,37%
Junio	1.991.454	1.488.165	(503.289)	-25,27%
Total	4.730.520	3.630.394	-1.100.126	-23%

## 8. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	78.122.500	120.068.651	41.946.151	53,69%

Corresponde al pago de viáticos y gastos de viaje necesarios para el desarrollo de la función de control a la ilegalidad, fiscalización en campo, diálogos con operadores y demás viajes necesarios para cumplir su objeto social.

**Visitas de campo:** A continuación se presenta el resumen de las visitas realizadas en los trimestres objeto de análisis.

Visitas segundo Trimestre	2016	2017
Operadores Objeto Control	38	168
No. de Visitas Establecimientos	150	375
No. de Visitas Sede del Operador	12	0

## Control a Operaciones Ilegales:

### Segundo trimestre de 2016

Mes	Salidas*		
	Bogotá	Fuera de Bogotá	Total
	Avance	Avance	Avance
abril	4	5	9
mayo	3	6	9
junio	2	3	5
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>23</b>

### Segundo trimestre de 2017

Mes	Salidas*		
	Bogotá	Fuera de Bogotá	Total
	Avance	Avance	Avance
ABRIL	0	3	3
MAYO	0	4	4
JUNIO	1	6	7
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>

Adicional a las visitas de fiscalización y operativos contra la ilegalidad, para el primer trimestre de 2017, se registraron viáticos para asistir a labores de la entidad como:

- Firma de los pactos de la legalidad
- visita de vigilancia nivel territorial realizadas por funcionarios de la secretaria técnica del CNJSA, con el fin de revisar la implementación del SIPLAFT y el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 317 de 2016.
- Capacitación a los operadores de la costa caribe sobre siplaft y el contenido de la evaluación del FMI
- Participación como expositores en la feria ICQ Gaming
- Participación en la IV edición de la cumbre iberoamericana del juego, evento internacional que se celebró los días 5 y 6 de abril de 2017 en la ciudad de Cartagena
- Participación de la agenda académica de la 52° convención bancaria de Colombia
- Asistencia a audiencias procesales
- Capacitación a los miembros de la Policía Nacional de la ciudad de Santiago de Cali en los relacionado de funcionamiento para juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados

## 9. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	47.382.341	54.563.415	7.181.074	15,16%

Corresponde principalmente a los siguientes pagos:

- Impuesto a la riqueza por \$ 16.000.000 para el segundo trimestre de 2017 y \$32.811.000 para el mismo periodo de 2016.
- AutoretenCIÓN del CREE por \$14.378.796 para el segundo trimestre de 2016 y \$20.942.000 por concepto de autorretenCIÓN de renta

## 10. OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	II TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	95.708.884	619.324.024	523.615.140	547,09%

La variación corresponde principalmente a los pagos realizados a:

- Policía Nacional por concepto de Aunar esfuerzos para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de acciones encaminadas a contrarrestar el ejercicio ilegal de los juegos de suerte y azar competencia de COLJUEGOS, con el propósito de proteger los recursos de la Nación destinados para la salud, provenientes de la explotación del monopolio de arbitrio rentístico de los juegos de suerte y azar, en todo el territorio nacional por \$450.000.000
- Lito S.A.S. por concepto de proveer a Coljuegos del servicio de destrucción de los elementos de juegos de suerte y azar, incluido el cargue y transporte desde el sitio de almacenamiento hasta el sitio de destrucción, su respectivo descargue y disposición final, al segundo trimestre de 2016 se realizaron erogaciones por \$89.672.715 y al segundo trimestre de 2017 por \$42.934.546.
- BRANS DTRAT SA por concepto de realizar un estudio que permita explorar la oferta existente y caracterizar el mercado actual y potencial de las apuestas en pronósticos deportivos y de eventos en Colombia y efectuar un estudio de mercados que permita medir las preferencias de los jugadores y NO jugadores en juegos de suerte y azar, identificar la aceptación de nuevas posibilidades de juegos en el mercado objetivo y establecer la posición para los encuestados de la oferta de los juegos actuales por \$111.924.873 realizados en el segundo trimestre de 2017. Para el mismo periodo de 2016 no se realizaron pagos por este concepto.
- DREAM TEAM PUBLICIDAD S.A.S. por concepto de servicios de una agencia especializada con amplia experiencia en la organización y logística de eventos que sean programados a nivel nacional en el marco de la estrategia de prevención de la ilegalidad, así como de los demás eventos internos y externos que sean requeridos por Coljuegos por \$13.358.665, realizados en el segundo trimestre de 2017. Para el mismo periodo de 2016 no se realizaron pagos por este concepto.